



DECRETO ALCALDICIO N° 2549/
APRUEBA MODIFICACION PROGRAMA
MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL
AÑO 2020
REQUINOA, 30 NOV. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°3582 de fecha 12.12.20198 que aprueba "Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG Año 2019".

El Memo N° 527 de fecha 17.11.2020 , de Secpla, mediante el cual solicita modificación PMG 2020 – Meta Colectiva N° 14, correspondiente a equipo de Secpla.

El Certificado N° 129 de fecha 30.11.2020 de la Secretaria Municipal, el cual establece que en Sesión Extraordinaria N° 42 de fecha 30.11.2020 el Honorable Concejo Municipal aprobó, en votación unánime "Modificación al Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMG 2020, Meta Colectiva N° 14, correspondiente al equipo de Secpla.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Ley 18.803 actualizada por la Ley 20.008.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

APRUEBASE Modificación al "Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMG 2019", en lo siguiente:

Dice:

Ingreso de 1 Comité de Vivienda al 31 de noviembre a postulación del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios (D.S. N° 27) a SERVIU Región de O'Higgins.

Debe decir Meta Colectiva N° 14:

Al 30 de diciembre de 2020 se habrá actualizado el diagnóstico técnico y social de un grupo de usuarios interesados en realizar postulación del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios (D.S. N° 27) a SERVIU Región de O'Higgins.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/HHQ/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (1)
Director de Control (1)
Secpla (1)
Archivo PMG (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE